Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 1504 de 2013

AGENDA

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de marzo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Bernini.

MIEMBROS: Señores Representantes Irene Caballero, Oscar Groba, Gonzalo Mujica, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Alejandro Sánchez, Richard Sander y Estacio Sena.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo D. Abdala y Alfredo Asti.

ASISTE: Señor Representante Juan Manuel Garino Gruss.

SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La semana pasada decidimos que en la sesión del día de hoy definiríamos los asuntos a estudio que ingresarían al orden del día de la Comisión. Inclusive, se hizo un repartido para que los distintos legisladores y las bancadas analizaran los asuntos a estudio -como hacemos todos los años al inicio del Período- y decidieran cuáles deberían archivarse y cuáles quedarían en la agenda para ser parte del trabajo de la Comisión.

Tenemos una propuesta concreta en función de haber analizado los asuntos y la relevancia que algunos de ellos tienen.

En primer lugar tenemos al Código Aduanero. El artículo 150 del Reglamento de la Cámara se refiere a los Códigos y establece: "Los proyectos se repartirán tan luego sean recibidos por la Cámara, adelantándolos al informe de la Comisión.- Los Representantes podrán presentar enmiendas dentro de un plazo que no bajará de un mes y que tendrá como máximo, en cada caso, la duración que el Presidente determine de acuerdo con lo que al respecto aconseje la Comisión correspondiente.- Se ordenará la publicación de las enmiendas presentadas y de sus fundamentos, que la Comisión tomará en cuenta para aceptarlas en todo o en parte, o para rechazarlas".

Estos extremos se han cumplido: se hizo la distribución por parte de la Presidencia de la Cámara, se hizo la nota y hay una resolución de la Presidencia de la Cámara, con fecha 20 de diciembre. De acuerdo con lo que

establece el Reglamento, el plazo para presentar estas enmiendas o propuestas vence el 31 de marzo. Nosotros entendemos que lo más adecuado sería aguardar hasta que venciera el plazo para comenzar su tratamiento en Comisión a partir del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y de las posibles enmiendas que se pueden llegar a presentar por parte de los legisladores.

Cabe recordar que en la Comisión de Asuntos Internacionales está a estudio el proyecto de ley referido al Código Aduanero del Mercosur, que está directamente vinculado al Código Aduanero nacional. Por lo tanto, tendríamos que analizar cuál sería la mejor forma de tratar el Código Aduanero nacional. Además, por lo que estuvimos averiguando, el Código Aduanero nacional debería ser aprobado antes que el del Mercosur.

Otro asunto a considerar es que este proyecto de ley, obviamente, está abierto al debate y a las distintas modificaciones que se planteen. Sin embargo, el Código Aduanero del Mercosur tiene un tratamiento por la afirmativa o por la negativa; no tiene posibilidad de enmienda.

Entonces, la propuesta concreta es comenzar a trabajar con el Código Aduanero a partir de fin de mes, una vez vencido el plazo que marca el Reglamento para la integración de las enmiendas, y tomar alguna decisión respecto a cómo vamos a articularlo con el Código Aduanero del Mercosur.

Por otra parte, voy a proponer el tratamiento de dos proyectos de ley, ambos con media sanción del Senado.

Uno de ellos -que estábamos a punto de comenzar a analizar- es la Carpeta Nº 2012, "Capital Social de las Sociedades Comerciales". La Comisión encomendó que se consultara al doctor Rippe, y se hizo un repartido que ya está en poder de las señoras y señores legisladores. Por lo tanto, tenemos los elementos necesarios como para comenzar su tratamiento.

A su vez, el 26 de diciembre el Senado dio media sanción a la Carpeta Nº 2098, "Barbani Duarte y Otros Versus Uruguay.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a crear una Comisión de tres miembros a efectos de recibir e instruir las peticiones que pudiesen presentarse al amparo de una Sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos". El tratamiento de este proyecto de ley es relativamente urgente por la necesidad de integrar esta Comisión a partir de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por lo tanto, proponemos que este asunto también sea integrado a la agenda de los que están a estudio para su tratamiento inmediato.

SEÑOR ASTI.- En cuanto al proyecto de ley del Código Aduanero, me preocupa el trámite que ha tenido en Comisión. Me gustaría saber en qué fecha entró en Comisión el año pasado. El artículo 150 del Reglamento establece la comunicación a la Presidencia para que esta, a su vez, remita el repartido a todos los legisladores y el plazo de un mes. Si no entendí mal, recién en diciembre se comunicó a la Presidencia, por lo que un mes se cumpliría en enero y no en marzo. El Reglamento de la Cámara no dice nada acerca de que el plazo se suspenda por el receso. Más allá de que esto ya está pasado de fecha, quería dejar constancia política de la poca insistencia que hubo en tratar un tema realmente importante para el país.

Por otra parte, sería bueno programar cómo vamos a estudiar este tema. Independientemente de que vengan o no iniciativas de parte de los legisladores, hay un tronco fundamental que es el proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entonces, seguramente podamos programar un calendario para abril, citando al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Aduanas y a algunos de los actores de comercio exterior vinculados al tema. Me refiero a darnos un marco para el tratamiento de un asunto que es importante y que lamentablemente durante el Período anterior fue abandonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota de la Presidencia de la Cámara es del 20 de diciembre de 2012. La Presidencia había recibido la nota Nº 68 de la Comisión de Hacienda el día anterior. Es decir que un día después de recibir la nota, la Presidencia resuelve, de acuerdo con lo que establece el Reglamento en su artículo 150.

SEÑOR ASTI.- Coincido con el Presidente en que deberíamos incluir en el orden del día estos dos proyectos de ley que están distribuidos y que tienen media sanción. Siempre dimos prioridad a los proyectos que tienen media sanción.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Se ha hecho público que en el seno del Poder Ejecutivo se estaría discutiendo la importación de vehículos usados que cuenten con determinados elementos de seguridad y, en el medio de un debate sobre la seguridad en el tránsito y los elementos de seguridad de los vehículos, me parecería bueno que consideráramos un proyecto de ley Carpeta Nº 816/2011, presentado por los señores Diputados Borsari, Alonso, Trobo y Vidalín que, precisamente, habla de la importación de automóviles con determinados dispositivos de seguridad, dando al Poder Ejecutivo la facultad de exonerarlos del pago del Impuesto Específico Interno. Dado que hay un debate en el seno del Poder Ejecutivo, me parece que sería conveniente que este proyecto de ley pudiera ser considerado por la Comisión.

SEÑOR ABDALA.- Volviendo al tema de los proyectos relacionados con el Derecho Aduanero, el que está radicado en esta Comisión y el que está radicado en la Comisión de Asuntos Internacionales, advierto que las eventuales demoras que se han producido, seguramente no reconocen una sola causa, pero todos coincidiremos en que en el ámbito de esta Comisión -como, asimismo, en el ámbito de la coordinación interpartidaria- cuando tratamos estos asuntos, hubo un nivel de indefinición muy importante, pues todos vacilamos, no logramos ponernos de acuerdo y no encontramos la mejor fórmula en cuanto a la alternativa de acollarar estos dos proyectos que, obviamente, están relacionados y cuyo tratamiento es interdependiente, guste o no guste. En algún momento, se propuso integrar ambas Comisiones. En otro momento, se propuso que avanzara una en detrimento de la otra, y viceversa. De manera que supongo que, en todo caso, la demora hay que buscarla por el lado de que no se alcanzaron los consensos entre los sectores parlamentarios para definir una metodología de trabajo

Lo que quiero recordar -es el aporte que quiero hacer a la Mesa- es que habíamos quedado en que como la Comisión de Asuntos Internacionales va a convocar a los señores Ministros competentes -en particular al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Ministro de Relaciones Exteriores- para considerar la norma internacional y como esta Comisión debería convocar por lo menos al Ministerio de Economía y Finanzas para tratar la norma del código interno, íbamos a coordinar el trabajo para ahorrar tiempo a los señores Ministros y para ahorrar tiempo al Parlamento. Se propuso la posibilidad de que los miembros de la Comisión asistieran a la Comisión de Asuntos Internacionales cuando allí se tratara la norma internacional, y viceversa. Me parece que ese es un aspecto que sería útil para todos y, en particular, para los representantes del Poder Ejecutivo, porque si no, obviamente -por supuesto, nosotros no tendríamos problema en hacerlo- los Ministros tendrán que venir dos veces por el mismo asunto pues, más allá de que sean dos proyectos distintos, la temática es la misma y, obviamente, las definiciones están absolutamente entrelazadas. Simplemente quiero recordar eso. Podrán leerse las versiones taquigráficas, pero con relación a eso algo habíamos acordado, en principio, coordinar la actividad de ambas Comisiones o que cuando una trate el tema con los Ministros, invite a la otra, y viceversa.

SEÑOR ASTI.- Volviendo al tema, ya habíamos discutido este asunto y, dado la distinta índole de tratamiento que se planteaba -nosotros tenemos que aprobar el articulado, mientras que la Comisión de Asuntos Internacionales tiene que aprobar por sí o por no el proyecto-, entendíamos que lo que debíamos hacer -habría que revisar la versión taquigráfica, pero creo que quedó resuelto- era comenzar nosotros con el tratamiento e invitar en forma permanente a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales para que estuvieran presentes durante las comparecencias. Obviamente, quizás nosotros no invitemos al Ministerio de Relaciones Exteriores y sí lo invite la Comisión de Asuntos Internacionales, y allí invertiremos la invitación.

Me tocó estar en la Comisión interpartidaria y es cierto que en algún momento se planteó hacer una Comisión integrada o una especial, pero no hubo acuerdo en ese sentido y quedó en esta Comisión. Se sabía que estaba en esta Comisión y no se tomaron las medidas necesarias como para avanzar y evitar que el receso nos trancara hasta esta fecha.

SEÑOR ABDALA.- Quiero agradecer al señor Diputado Asti porque acaba de reiterar lo que dije hace pocos minutos. Efectivamente, eso era lo que habíamos coordinado y supongo que cuando el señor Diputado Asti se reafirma en el criterio de que no hubo voluntad política para avanzar, lo primero que

está haciendo es autocrítica; me imagino que es así. Pero, en tal caso, como dijo el señor Diputado Asti, enero ya pasó y estamos en marzo, por lo que se supone que ahora estamos todos dispuestos a avanzar.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando de conformar un orden del día para tratar los temas de la Comisión.

SEÑOR POSADA.- Hay un tema que está a estudio de la Comisión, que es el vinculado a los créditos del Banco Hipotecario del Uruguay, concretamente, la Carpeta Nº 1902/2012. En ese sentido, lo que me interesa es que está pendiente la respuesta del Banco Hipotecario del Uruguay. Pretendo que, obviamente, el tema esté en el orden del día a los efectos de ser tratado una vez que recibamos la información del Banco Hipotecario del Uruguay, porque ya recibimos la información de la Agencia Nacional de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestra intención es tratar de resolver la integración del orden del día. La propuesta concreta es ingresar al tratamiento de los dos temas relativos a las sociedades comerciales y a la situación del fallo de la Corte Interamericana respecto al grupo de ahorristas, de Barbani Duarte y compañía, e ingresar a los albores del tratamiento al Código Aduanero.

Por otra parte, también pretendemos atender la propuesta de la señora Diputada Piñeyrúa, el proyecto de ley referido a vehículos con dispositivos de seguridad, que es la Carpeta Nº 816/2011. Este tema implica exoneración impositiva. Por lo tanto, sugiero la posibilidad de generar un intercambio con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Poder Ejecutivo a los efectos de ver si este proyecto puede tener viabilidad en la medida de que es un tema que hace a la seguridad en el tránsito, etcétera. Recuerdo que con fecha setiembre de 2012 el Poder Ejecutivo contestó que no estaba dentro de las modificaciones al sistema tributario otorgar exoneraciones en el Imesi, lo que no indica que no podamos llegar a un intercambio respecto a esto. Concretamente, propongo generar esta instancia de intercambio con el Poder Ejecutivo desde la Presidencia, a los efectos de ver su posible consideración.

SEÑOR ABDALA.- El Poder Ejecutivo -en particular, el Ministerio de Economía y Finanzas- tiene varios asuntos pendientes con esta Comisión, que se han ido sumando a través de las semanas y de los meses.

Recuerdo haber planteado, ya hace varios meses y haberlo reiterado en el mes de diciembre, el interés por nuestra parte de conversar con el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la aplicación y ejecución de la ley referida a las acciones al portador, criterio y solicitud que esta Comisión aprobó.

Como saben los señores Diputados, después tuvimos alguna circunstancia muy accidentada en cuanto a que el señor Ministro estaba convocado para comparecer en una fecha y, después, sin expresión de causa, decidió no concurrir a la Comisión. Supongo que esa presencia está pendiente pero, simplemente, quiero recordar esto a la Mesa porque seguramente tendremos que coordinar una agenda con el Ministerio de Economía y Finanzas. No sé si el Ministerio de Economía y Finanzas vendrá en algún momento a hablar de la situación macroeconómica en general. Inclusive, por parte de la señora Diputada Piñeyrúa se planteó invitar al Banco Central del Uruguay por los temas vinculados con la política monetaria.

Nosotros pedimos -y la Comisión lo aprobó- discutir el tema de la aplicación de la ley de acciones al portador. No tenemos particular premura pero, simplemente quiero recordar asuntos que están pendientes y que esta Comisión acordó conversar con el Poder Ejecutivo. Lo menciono porque ahora se agregó un tema más, que es el que acaba de sugerir la señora Diputada Piñeyrúa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, les recuerdo que hace apenas una semana pusimos a consideración una nota, que luego firmamos -fue el debut de este Presidente firmando un documento-, a través de la que invitamos al Ministro y a su equipo económico, solicitando que se integrara al Banco Central, dado que era de nuestro interés hablar sobre las proyecciones en materia macroeconómica y hasta hicimos referencia al ajuste de salarios de los funcionarios públicos. De manera que estamos en la

etapa de coordinación de la visita del señor Ministro, que seguramente concretaremos en la próxima semana.

Esa fue una tarea que asumió la Presidencia, porque así fue resuelto en la Comisión, y estamos tratando de cumplirla de la mejor manera posible.

SEÑOR ABDALA.- En ese caso, consulto a la Mesa si vamos a agregar estos temas para esa misma instancia o si vamos a generar dos comparecencias del Ministerio porque, obviamente, estamos hablando de una agenda muy extensa, que se sigue ampliando.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende, por sentido común, que no podemos hacer venir al Ministro todos los días. Cuando venga con todo su equipo, cada legislador tendrá amplísima libertad para preguntar lo que quiera y como quiera. Siempre se ha dispuesto -todos los años esta Comisión ha comenzado el Período parlamentario de esa manera- del tiempo necesario para evacuar las dudas e intercambiar con las señoras y señores legisladores.

SEÑOR POSADA.- Creo que es absolutamente inconveniente que en una sesión en la que vamos a hablar de política económica incluyamos también temas como el Código Aduanero o, eventualmente, algún otro que tenemos a estudio.

Me parece que deberíamos separar los temas vinculados a la política económica de los distintos asuntos que tiene a estudio esta Comisión. De lo contrario, la sesión terminaría siendo bastante caótica. Entiendo que deberíamos establecer esa división, porque ayudaría al mejor funcionamiento de la Comisión.

SEÑOR ASTI.- Mi intervención va en el mismo sentido de lo manifestado por el señor Diputado Posada. La tradición de esta Comisión es comenzar el Período legislativo invitando al Ministro para hablar de la coyuntura económica y del relacionamiento con esta Comisión durante el año. Se han ido agregando temas puntuales y tenemos a estudio proyectos de ley que hacen necesaria la invitación al Ministro, pero creo que hay que priorizar y centralizar cada visita en temas que tengan cierta coherencia entre ellos.

SEÑOR ABDALA.- ¡Apoyado!

SEÑOR SÁNCHEZ.- Me parece que perfectamente podríamos enviar los proyectos al Ministerio de Economía y Finanzas -porque hay algunos aspectos sobre los que se está consultando para los que no estamos requiriendo la opinión del Ministro, sino del Ministerio de Economía y Finanzas-, como lo hicimos en otras oportunidades, a fin de que nos responda si está o no de acuerdo con lo que establecen. Recuerdo que la última vez que procedimos de esa manera fue cuando consideramos los proyectos de los Diputados Gandini y Cardoso sobre los mecanismos de control de las sociedades anónimas propiedad del Estado y decidimos hacer la consulta correspondiente al Ministerio, la que fue contestada por escrito. Lo mismo sucedió en el caso de otros proyectos.

Entonces, mi propuesta es que enviemos la consulta sobre los temas puntuales al Ministerio, para que nos conteste por escrito, quizás, en otra instancia, o como lo entienda el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me está alcanzando una nota de mayo del año 2011 en la que enumeramos una serie de temas sobre los cuales el Ministerio nos fue contestando.

De todas maneras, insisto en que hay temas que merecen un intercambio. Lo que estoy planteando es que la Presidencia de la Comisión tenga la posibilidad de intercambiar en nombre de la Comisión para ver de qué manera podemos analizar algunos de los asuntos a estudio.

Por lo tanto, está claro el orden del día inmediato y que hay aspiración de tratar otros proyectos de ley. Iremos avanzando en ese sentido. Seguramente, la semana próxima tendremos los elementos necesarios como para empezar a tratar el proyecto relativo a las sociedades comerciales e ingresar al tema de Barbani Duarte y compañía.

En el caso del Código Aduanero, vamos a darle un proceso como el que acabamos de analizar. Con respecto a los proyectos que se han enumerado aquí y que son de interés de algunos legisladores, podríamos remitir una nota formal pidiendo la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas en el caso de aquellos que merecen iniciativa excluyente del Poder Ejecutivo. Eso no impide que podamos realizar un intercambio a fin de abundar sobre esos aspectos.

Además, les recuerdo que hemos solicitado que las distintas bancadas hagan un análisis de los asuntos a estudio, porque entendemos que esa lista es pasible de una depuración en el buen sentido, dado que puede haber iniciativas que están fuera de contexto o que refieren a asuntos que ya se han resuelto porque se han aprobado proyectos de ley sobre la misma materia, por lo cual podrían ser archivados.

Si bien no tenemos un extensísimo orden del día, podríamos organizar el trabajo de la Comisión a partir de un orden racional de los asuntos a estudio.

SEÑOR POSADA.- Podríamos cometer a la Mesa que traiga una propuesta en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

De más está decir que son libres de plantear lo que entiendan necesario.

SEÑOR POSADA.- Así lo habilita el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que el tema queda resuelto en estos términos.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: la semana pasada, antes de que comenzara la sesión en la que lo elegimos a usted para ocupar la Presidencia, conversé con algunos legisladores de la bancada del Frente Amplio sobre las notas que había hecho llegar el Diputado Garino Gruss. Me dijeron que el asunto relativo a la CND se había tratado el año pasado, en el mes de noviembre, cuando yo había tomado licencia, y que se había dado por suficientemente debatido. Por eso no lo planteé el día miércoles. Cuando me retiré de esta Comisión para participar de la de Industria, Energía y Minería, porque allí se trataban cuestiones sobre las que yo había hecho pedidos de informes y me interesaba escuchar al Ministro y, sobre todo, a las autoridades de ANCAP, se puso en discusión este tema. Entonces, el señor Diputado José Carlos Cardoso, que hoy no está presente, propuso que algún legislador del Partido Colorado viniera a explicar la propuesta concreta. Está claro cuál es la posición de la mayoría, tal como me expresaron antes de que comenzara la Comisión. De todas maneras, el señor Diputado Garino accedió a venir a esta Comisión a explicar su propuesta. Si los integrantes de la Comisión no tienen inconveniente y el señor Presidente lo autoriza, cedo la palabra al señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente, cualquier legislador tiene derecho a intervenir.

Por lo tanto, cedemos la palabra al señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Yo había presentado tres notas en esta Comisión referidas a dos inquietudes.

Por un lado, el año pasado se realizó una sesión en la que se convocó a la CND, de la que surgieron muchos elementos relativos a un préstamo millonario a Metzen y Sena por US$ 5:000.000. Entendimos que había varias irregularidades y las planteamos en la Comisión y a las autoridades. En aquella oportunidad se dieron explicaciones que para nosotros no fueron suficientes. Además, quedaron cuestiones en el tintero. Inclusive, los miembros de la CND señalaron que había información que quedaba a disposición del Parlamento; así lo afirmó no solo su Presidenta sino también algunos de sus integrantes. Después nos enteramos por la prensa de que el Tribunal de Cuentas cambió su criterio y que por primera en su historia presentó una denuncia penal, porque entendía que había irregularidades notorias.

Entonces, en aquella convocatoria se dijeron muchas cosas y se dejó a disposición del Parlamento información -así consta en la versión taquigráfica-, pero no sé si en algún momento la CND la brindó. Al respecto, pregunto a la Mesa si la recibió.

También se habló de créditos que deberían tener algún respaldo documental. Eso tampoco queda muy claro. Inclusive, las autoridades del CND hablaron de cierta dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros queríamos dar la oportunidad al Ministro de Economía y Finanzas de la época de que hablara sobre esto.

Asimismo, se ha dado a conocer una deuda que mantiene Metzen y Sena por aproximadamente US$ 11:000.000. No sé cómo se deja abultar tanto el endeudamiento por parte de ANCAP. También queremos dar la oportunidad a ANCAP de que venga a aclarar el asunto.

Otra cuestión que nos ha llamado la atención -dejando de lado el aspecto crediticio relativo a CND y Metzen y Sena- es una obra ferroviaria, una línea de tren, concretamente, el tramo de Pintado a Rivera, que tiene un costo de US$ 70:000.000. El Estado abrió una licitación para realizar esta obra, en la que resultó adjudicada la CND a través de una sociedad anónima. Recién, los legisladores hablaban de los controles que tienen las sociedades anónimas en poder del Estado. Creo que en el caso de esta licitación se violan varios principios de Derecho Administrativo y Público y varias normas. Por eso me gustaría tener la oportunidad de un intercambio sobre este punto con la CND. Concretamente, me estoy refiriendo a Nevimax S.A., propiedad de la CND, que junto con privados irrumpió en una licitación pública. En ese sentido, creo que hay un montón de normas violadas.

Por lo tanto, me gustaría que la CND compareciera ante la Comisión para aclarar esta licitación por US$ 70:000.000 y, al mismo tiempo, aportara toda la documentación que anunció iba a enviar al Parlamento.

Es lo que quería plantear.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Como sé que es una pasión que compartimos, quiero decir que a mí me hubiera gustado que ayer ganara Peñarol. Si cada legislador hiciera lo que le gusta, difícilmente el Parlamento funcionaría correctamente.

Esta Comisión, a pedido del Diputado Garino, convocó por nota a las autoridades de la CND. Tuvimos una reunión de seis o siete horas, en la que la bancada oficialista estuvo presente durante toda la sesión, y a la que la CND trajo mucha información, porque en aquel momento el Diputado Garino Gruss quería consultar sobre los deudores contumaces, lo cual obligó a la CND a traer un volumen de información que excedía largamente el período de Gobierno del Frente Amplio. En esa ocasión hubo un debate político acerca del préstamo puente que otorgó la CND en su momento para posibilitar que la planta de Metzen y Sena siguiera funcionando. Es cierto que en estos últimos días el Tribunal de Cuentas ha tomado la decisión de enviar los antecedentes a la Justicia, a efectos de que emita opinión. Por lo tanto, esto está en proceso de sumario. Entonces, no entendemos el mérito de volver a discutir en esta Comisión con las autoridades de la CND sobre la misma temática. Nos parece que desde el punto de vista político, está agotada la instancia de debate con la CND, en particular, sobre este préstamo y, en general, sobre la actuación de la Corporación. En todo caso, los legisladores tienen todas las potestades que otorgan el Reglamento y la Constitución de la República a efectos de informarse de los asuntos de su interés y preocupación. En todo caso, ese es el mecanismo que corresponde. Esta Comisión -que tiene a estudio una abultada cantidad de proyectos más que importantes para el país- ya ha agotado el tema y no puede seguir destinando horas a trabajar sobre algo que, a nuestro juicio, ya no tiene sentido discutir, por lo menos en el ámbito de una Comisión parlamentaria. Si alguien entiende que hay otros méritos, tiene los caminos abiertos para proponer a la Cámara otro tipo de acciones, ya sean investigaciones parlamentarias u otro tipo de instancias. Así que para nosotros no es de recibo convocar nuevamente a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo para hablar sobre el mismo tema. Se trata de una información con la que contamos todos los integrantes de la Comisión, no solo porque tenemos la versión taquigráfica de esa sesión sino porque el organismo entregó un material muy puntilloso y exhaustivo sobre sus procedimientos y acciones.

SEÑOR POSADA.- El planteo del señor Diputado Garino Gruss está dentro de las potestades que tiene cualquier legislador en el ámbito de una Comisión. En la Comisión de Hacienda estamos, diría, vacunados contra eso, por los continuos planteos del señor Diputado Abdala.

(Hilaridad)

——La pregunta que nos hacemos es si hay algún elemento nuevo que se agregue al que motivó la convocatoria a la Corporación Nacional para el Desarrollo en aquella ocasión. De acuerdo con lo que se ha manifestado, hay un planteo respecto a un asunto puntual. Ante un tema de esa naturaleza, obviamente compatibilizando con las distintas instancias que tenemos por delante, la Comisión deberá hacer un espacio en su agenda para recibir a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a efectos de que brinden la información que se solicita. Eso es de recibo.

Está claro, además, que la Corporación Nacional para el Desarrollo es un órgano que no está sujeto a responder, por ejemplo, a los pedidos de informes. Entonces, hay que tener cuidado en cuanto a los espacios que se habilitan en el ámbito parlamentario para dar satisfacción a una inquietud de un señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Yo planteo un asunto nuevo: conocer los detalles sobre la contratación y la participación en la licitación de la vía férrea en el tramo Pintado, en Florida, y Rivera. Quiero tener ese intercambio con las autoridades de la CND por esta obra de US$ 70:000.000. Veo que hay irregularidades y quiero tener ese mano a mano, ese intercambio.

El señor Diputado Sánchez señalaba que hay otros medios para obtener información. Supongo que se refería a los pedidos de informes, pero en ellos uno no tiene la suerte de repreguntar ni de sacarse dudas en el momento. Creo que es más adecuado, para acumular mayor información y tener una visión más completa, que concurran las autoridades con las personas que han intervenido en la licitación de esa obra en concreto para dar las explicaciones del caso en forma más exhaustiva.

Aclaro que no tengo mucha confianza en los pedidos de informes porque a veces se dan informaciones muy magras y otras veces ni siquiera se contestan en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles. Precisamente, hace muy poco reiteré una veintena de pedidos de informes, cuyo plazo para ser contestados había superado en extenso los cuarenta y cinco días hábiles.

Si las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo vinieran a hablar sobre esta obra de US$ 70:000.000 que me apareja serias dudas legales, me gustaría que cumplieran con lo que dijeron en la Comisión. Tanto la doctora Rodríguez como el doctor Goñi dijeron que estaban dispuestos a traer toda la información que en su momento volcaron al Tribunal de Cuentas. Me gustaría tener esa información. Se dice que hay un crédito de US$ 4:800.000 que no fue satisfecho desde 2009, pero que está absolutamente garantizado; que hay vales, que a su vez tienen hipotecas, y que esos vales se prendaron nuevamente. Se habla hasta de una garantía real de US$ 7:000.000, de vales a los trabajadores, de actas anteriores de la CND, de las que disponían. Bueno, que se traiga una copia de esas actas. De hecho, es información que la Corporación Nacional para el Desarrollo elaboró para el Tribunal de Cuentas y que fue entregando de a poquito en un plazo de un año y medio. Precisamente, ese fue uno de los problemas que se originaron en torno a este préstamo.

(Diálogos)

——La Presidenta, el doctor Goñi y otros funcionarios dicen que han ido acumulando información, que les ha costado conseguirla, pero que la tienen a disposición del Parlamento para volcar en esta Comisión. Entonces, que comparezcan.

Se dijo que de acuerdo con las actas recibían órdenes del Ministro de la época. Bueno, ¡que el ex Ministro tenga la oportunidad de declarar, si es que tiene que declarar algo! ANCAP volcó entre US$ 11:000.000 y US$ 12:000.000 -lo digo de memoria- a Metzen y Sena. ¿Cómo se origina esa cifra? ¿Cómo se llega a tan abultada cifra, teniendo en cuenta que se trataba de una empresa que estaba en concurso? ¿Cómo se le siguió dando combustible? Quiero saberlo y que ANCAP tenga la posibilidad de rendir cuentas acerca de cómo es que se llega a tan abultada cifra. Queremos más información.

SEÑORA PEREYRA.- Sugiero que la Secretaría distribuya toda la información que dejaron las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo -si es que no la recibió por parte de su sector- y que se ponga a votación su convocatoria.

Como dijo el señor Diputado Sánchez, toda nuestra bancada y algunos integrantes de las otras estuvimos presentes en aquella sesión, y podemos afirmar que el informe de la Corporación Nacional para el Desarrollo fue muy exhaustivo, con un "power point" y otros elementos.

Sugiero votar la comparecencia de las autoridades. Después, cada uno sabrá cuál es el siguiente paso a dar.

SEÑOR SANDER.- Tengo otra propuesta.

La Presidenta de la Corporación Nacional para el Desarrollo en su comparecencia planteó que tenían toda la documentación respaldante, que no la habían traído porque la habían elevado al Tribunal de Cuentas y que estaban a la espera de lo que este dictaminara.

Mi propuesta es que esa información se haga llegar a la Comisión, para que luego cada uno haga con ella lo que le parezca.

SEÑOR ASTI.- En la reunión anterior, cuando se planteó este tema, solicitamos que se hicieran las consultas correspondientes sobre si este pedido de información sobre hechos que están en la Justicia, cae dentro del secreto de presumario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Diputado Garino Gruss en cuanto a convocar a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

(Se vota)

——Cinco en once: NEGATIVA.

SEÑOR POSADA.- Quiero dejar constancia de que este es un precedente negativo. Se podría haber habilitado esta convocatoria y concretado la entrevista. Este antecedente no es bueno para el funcionamiento de la Comisión.

SEÑOR SANDER.- En el mismo sentido del señor Diputado Posada, creo que había nuevos elementos que ameritaban la comparecencia de las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo, independientemente de lo que se planteaba en cuanto a que la información podría estar bajo el secreto de presumario. Supongo que no porque es una información que se elevó al Tribunal de Cuentas y es pública. Más allá de eso, bastaba con que se enviara la información por escrito.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Hemos acompañado la solicitud del señor Diputado Garino Gruss. Es cierto que las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo estuvieron aquí en la Comisión. También es cierto que hicieron una larguísima exposición, que no se centró en el motivo de la convocatoria. Recuerdo que la convocatoria estaba sustentada en una solicitud del señor Diputado Garino Gruss.

Ahora hay hechos nuevos, porque el Tribunal de Cuentas ha hecho una denuncia penal contra el Directorio anterior de la Corporación Nacional para el Desarrollo por irregularidades. A eso se suma el asunto que ha traído a consideración el señor Diputado Garino Gruss, que es el tramo de vía férrea Pintado- Rivera.

En definitiva, hay hechos nuevos y no es nuestra responsabilidad que las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo hayan estado tanto tiempo hablando. En realidad, se excedieron del objeto de la convocatoria y no se refirieron expresamente -lo recuerdo bien; no me pude quedar a toda la sesión pero leí la versión taquigráfica- ni contestaron lo que en aquel momento se les preguntó.

Además, ahora hay hechos nuevos vinculados con Metzen y Sena y también otros ajenos a esa empresa. Por eso hemos acompañado la convocatoria a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Entiendo que todavía no se ha puesto a consideración la convocatoria al Directorio de ANCAP.

SEÑOR SÁNCHEZ.- He votado negativamente la convocatoria, no solo porque las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo ya vinieron sino porque se ajustaron a lo que les consultamos. El señor Diputado Garino Gruss, en su oportunidad, solicitó que comparecieran para hablar sobre tres puntos: los deudores contumaces, el préstamo a Metzen y Sena y los procedimientos aplicados a la hora de otorgar préstamos. Para explicar estos puntos las autoridades tuvieron que hablar de todos los deudores y de la lista de clavos desde Milka Barbato hasta acá. Ese fue el debate que tuvimos en Comisión.

Por todas estas razones, el tema ha sido suficientemente discutido. ¿Habrá otros elementos? Esperemos la información. Acá se está prejuzgando que hay otros elementos.

Ahora vamos a votar la moción del señor Diputado Sander, que voy a acompañar con mi voto, a efectos de que la Corporación Nacional para el Desarrollo envíe la información. Entonces, primero, que envíe la información. Por la versión taquigráfica y por lo que envió la Corporación Nacional para el Desarrollo al Tribunal de Cuentas sabemos que es un expediente bastante abultado. Supongo que los legisladores de esta Comisión, con toda responsabilidad -como imagino-, estudiarán la información y analizarán si hay o no mérito para volver a convocar a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Antes de conocer la información que se volcó al Tribunal de Cuentas estamos planteando convocar a sus autoridades. No es un buen procedimiento, y por eso hemos votado negativamente.

SEÑOR GROBA.- En primer lugar, compartimos las expresiones del señor Diputado preopinante. Las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo no se excedieron en la información que dieron durante siete u ocho horas. Fue una información responsable sobre todos los temas, en una sesión larga porque había muchísimos asuntos para abarcar. Lamentamos que algunos legisladores tuvieran que retirarse antes, producto de algunas obligaciones o del cansancio de la sesión. Creemos que la información fue excelente.

En segundo término -aquí se ha dicho-, esto no quiere decir que en el futuro no se convoque a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo; de ninguna manera. En este caso consideramos que la información ha sido suficiente. Además, esta Comisión lleva dos sesiones tratando este tema. Ya hemos votado, y hay que asumir el resultado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que no se está convocando a la Corporación Nacional para el Desarrollo; estamos hablando erróneamente. Acá se está pidiendo, además, que se convoque a un ex Ministro de Economía y Finanzas. Se pretende invitar a la CND por la Corporación Ferroviaria del Uruguay y, además, se pide que se convoque a Ancap. Yo no creo que esta Comisión sea una Comisión investigadora. No es el rol que tiene la Comisión de Hacienda. Estamos equivocándonos en los roles de las Comisiones asesoras. Entonces, un legislador tiene todo su derecho a hacer todos los planteos que entienda necesarios, lo que no indica que los responsables de la Comisión, los legisladores que actuamos en ella, valoremos que no podemos convertir esta Comisión en una investigadora, porque no lo es. Es más: si todos tuviéramos esa apertura respecto al antecedente que se genera cuando un legislador pide que venga un organismo o institución del Estado y no concurre, diría que nos dedicaríamos exclusivamente a este tipo de cosas. Entonces, tratemos de ubicar las cosas en su justo término.

En mi vida -quiero ser muy claro: hablo como legislador, no como Presidente- vi una paliza política tan grande como el día que vino aquí la Corporación Nacional para el Desarrollo. Y no lo digo solo yo; lo dijeron en los corrillos en el Parlamento y hasta los propios colegas en la Cámara de Representantes cuando comentamos el tema. Fue parte de lo que desde mi punto de vista era un operativo de prensa que arrancó diciendo o acusando de delitos penales a los responsables de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Y en aquella oportunidad, tras siete horas de discusión, parece que no era tan así, que se malinterpretó por parte de la prensa. En lo personal, no estoy dispuesto a votar ningún tipo de show mediático. Si hay antecedentes en la Justicia penal, pues bien, que actúe la Justicia penal. Acá estamos para resolver las cosas desde el punto

de vista político. ¡Vaya si en aquella oportunidad tuvimos elementos desde el punto de vista político! Es más: yo voy a sugerir que ni siquiera se pida votar la propuesta del señor Diputado Sander, porque entiendo que es de orden que la Presidencia de esta Comisión llame a la Corporación Nacional para el Desarrollo y pida toda la información que sea necesaria. Y no tengo ninguna duda de que va a estar. Por lo tanto, así es como se tendría que funcionar desde el punto de vista político. Lo otro, no es otra cosa que reiterar una y otra vez aspectos que más que profundidad en la discusión política, tienen que ver con posicionamientos públicos menores, que arrancaron muy mal y que después se desdijeron. En todo caso, si lo que falta es información, con mucho gusto la solicitaremos y seremos celosos de lograrla.

Esa es mi fundamentación de voto.

SEÑOR GARINO GRUSS.- No concuerdo en absoluto con la supuesta paliza política que nos dio aquí la Corporación Nacional para el Desarrollo. La CND pidió el concurso de una empresa y después le dio más plata. ¡Es algo absolutamente ridículo; nunca lo vi! Inclusive, los propios controladores que puso la Corporación Nacional para el Desarrollo eran parientes de gente vinculada a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a Metzen y Sena. Los famosos controles que aparecen en el informe, tampoco los vi. Esto es imposible de sostener; nunca lo vi. Pero tampoco me cierran las explicaciones que dio la propia Corporación Nacional para el Desarrollo, que se extendió muchísimo -hay que decirlo y es verdad- en una serie de presentaciones en "power point" dando información con respecto a deudas múltiples que tiene pero después, a la hora de contestar las inquietudes y levantar las observaciones que nosotros hacíamos con respecto a esa relación crediticia, no lo hizo. A los hechos me remito. Pasaron tres años y no se cobró un peso de los US$ 4:800.000 que fueron dados desde junio a diciembre de 2009. Y cuando se venció el plazo de diciembre de 2009, la propia Corporación Nacional para el Desarrollo, cuando ya estaba embargada Metzen y Sena, le pidió el concurso, pero luego le dio más plata. Esto es algo inverosímil. La paliza no la entiendo, pero cada uno puede opinar y discrepar, lo que es muy sano y se supone es parte de la política.

Yo traía elementos nuevos. Traía una nueva deuda de Ancap, que es millonaria. Traía también una inquietud de cómo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas abre una licitación para un tramo de vía y aparece adjudicada una empresa que es una sociedad anónima que es propiedad del Estado, de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Entonces, ¿cuál es el régimen de competencia libre entre oferentes privados y las obras si de forma tortuosa e instrumental se utiliza una sociedad anónima, a veces criticada -no voy a decir por quién; pero todos aquí ya sabemos por quién-, para aparecer en un proceso licitatorio en el que no se reúnen determinadas garantías, lo que vulnera un montón de principios de Derecho Administrativo? Tenía ganas de tener ese debate con la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero lamento la decisión de la mayoría de esta Comisión, que es legítima, pero que entiendo que es equivocada.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.